



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:53826/2017

---

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 301/2019, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Marisa PERTICARARI, Leg. 32811; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 7321, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008); y la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 301/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marisa PERTICARARI, Leg. 32811, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "A"; de la Asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud a partir del 24 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

mp